

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2023

CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA (115)

CONSIDERACIONES GENERALES

Con carácter general, para las pruebas de la especialidad de Procesos de Producción Agraria (0590-115), se aplicarán las condiciones generales relativas a medios de citación, asistencia, llamamientos y actos públicos que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 2 de febrero de 2022.

Vías de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo:

Con carácter general el Tribunal publicará todos aquellos actos o acuerdos que deban ser conocidos por los participantes en el proceso selectivo en los tablones de anuncios del centro donde se lleven a cabo las pruebas, así como en el tablón electrónico de este Tribunal, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, que será vinculante a todos los efectos para los aspirantes. De igual modo serán los medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo.

Obligatoriedad o no de asistencia a los distintos actos, llamamientos a los mismos, así como documentos requeridos para acreditar la identidad.

Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en un único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el Tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal. A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el Tribunal en la fecha y hora fijadas en los llamamientos. En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones. En el caso de que el aspirante opte por no presentarse ante el órgano citado, decaerá de todos los derechos adquiridos hasta ese momento.

Si por necesidades en el desarrollo del proceso, y siguiendo el orden preestablecido en la citación individual, no pudiesen actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.

Los aspirantes deben acreditar su identidad mediante documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, y para aquellos no nacionales, la documentación que se incluye el punto 3.1.A de la Base Tercera de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 2 de febrero de 2022.

Carácter público o no de los actos, así como normativa para el correcto desarrollo de los mismos (aforo, prohibición de medios de grabación, etc.)

Procedimiento selectivo de ingreso libre

El acto de apertura de plicas tendrá carácter público. Éste se realizará una vez corregida la primera prueba y publicada la calificación de cada una de las plicas de la primera prueba. En dicho acto, de manera pública, se abrirán los sobres que contienen los datos personales de los aspirantes. A dicha sesión podrán asistir los aspirantes que hubieran realizado el ejercicio correspondiente.

Las sesiones de la segunda prueba de presentación de una programación didáctica y exposición oral de una unidad didáctica tendrán carácter público.

El resto de actuaciones de los opositores ante el tribunal no tendrá carácter público.

No está permitida la captación de imágenes o sonido, por cualquier medio, de cualquier sesión o actuación del procedimiento.

Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades

El acto de apertura de plicas tendrá carácter público. Éste se realizará una vez corregida la segunda parte y publicada la calificación de cada una de las plicas. En dicho acto, de manera pública, se abrirán los sobres que contienen los datos personales de los aspirantes. A dicha sesión podrán asistir los aspirantes que hubieran realizado el ejercicio correspondiente.

Las sesiones de la primera parte de exposición de un tema de la especialidad, tendrá carácter público.

El resto de actuaciones de los opositores ante el tribunal no tendrá carácter público.

No está permitida la captación de imágenes o sonido, por cualquier medio, de cualquier sesión o actuación del procedimiento.

Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas:

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios de corrección ortográfica:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.

Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO LIBRE.

Primera Prueba. Parte A: Prueba práctica

Tiempo de duración de la prueba

La duración de la prueba para la resolución de los supuestos prácticos será de 2 horas.

Material permitido

Para la realización de esta prueba el opositor utilizará:

- Bolígrafo de un solo color, tinta azul o negra para escribir. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables (el opositor recogerá entre paréntesis y tachará con una línea lo que desee borrar).
- Calculadora no programable. (En caso de duda sobre la posibilidad de poder usar una determinada calculadora, se consultará con el tribunal quien adoptará la última decisión. El tribunal no facilitará calculadoras alternativas). Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el tribunal adoptará las mismas medidas que cuando se está copiando.
- Material de dibujo: escuadra, cartabón, regla, lapicero o portaminas (sólo en aquellos problemas/supuestos en los que se especifique su utilización) y compás.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo.

No está permitida la utilización de aparatos electrónicos: teléfono móvil, reloj inteligente, auriculares... Si el opositor hace uso de los mismos el tribunal procederá a invalidar la prueba.

Con el fin de garantizar el anonimato, el opositor no puede en ningún caso firmar el ejercicio realizado ni hacer cualquier marca o señal identificativa. Si se realizase cualquiera de estas acciones dará lugar a la anulación del examen, así como cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas.

La numeración de las páginas autocopiativas se realizará del siguiente modo: esquina inferior derecha con números arábigos (1, 2, 3...) sin marcar, sin redondear...

Descripción del ejercicio

La prueba consistirá en supuestos prácticos relacionados con las pruebas previstas en el anexo VII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 2 de febrero de 2022. Concretamente la prueba consistirá en dos ejercicios de identificación y tres problemas o supuestos prácticos.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: Se citarán de la siguiente manera:

Autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso.

Criterios e indicadores de evaluación y su calificación.

Para los ejercicios de identificación o reconocimiento se utilizarán los siguientes criterios de evaluación.

Criterios de evaluación	Calificación
Terminología técnica o nombre científico correcto.	10

Para los problemas o supuestos prácticos se utilizarán los criterios de evaluación siguientes.

Criterios de evaluación	Calificación
1. Rigor y orden lógico en el proceso de resolución de los ejercicios. <ul style="list-style-type: none">○ Utiliza una terminología adecuada, dominando los conceptos que se requieren para la resolución del ejercicio.○ El proceso de resolución del ejercicio o supuesto práctico es coherente.	1
2. Planteamiento, desarrollo y resolución del ejercicio o supuesto práctico. <ul style="list-style-type: none">○ Identifica el supuesto práctico.○ Realiza un planteamiento adecuado y razonado de la resolución del supuesto práctico.○ Resuelve el supuesto práctico de forma correcta.	8
3. Justificación de las respuestas y los resultados.	1

La calificación de cada ejercicio tendrá asignada una puntuación en función de su dificultad y complejidad que se presentará en su enunciado. La calificación máxima conjunta de todos ellos será de 10 puntos.

Primera Prueba. Parte B: Desarrollo de un tema

Tiempo de duración:

2 horas.

Material permitido

Para la realización de esta prueba el opositor utilizará:

- Bolígrafo de un solo color, tinta azul o negra para escribir. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables (el opositor recogerá entre paréntesis y tachará con una línea lo que desee borrar).

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo

No está permitida la utilización de aparatos electrónicos: teléfono móvil, reloj inteligente, auriculares... Si el opositor hace uso de los mismos el tribunal procederá a invalidar la prueba.

Con el fin de garantizar el anonimato, el opositor no puede en ningún caso firmar el ejercicio realizado ni hacer cualquier marca o señal identificativa. Si se realizase cualquiera de estas acciones dará lugar a la anulación de la prueba, así como cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas.

La numeración de las páginas autocopiativas se realizará del siguiente modo: esquina inferior derecha con números arábigos (1, 2, 3...) sin marcar, sin redondear...

Descripción del ejercicio

El aspirante elegirá un tema a desarrollar de entre 4 temas de los 67 temas de la especialidad de Procesos de Producción Agraria. Para determinar los 4 temas que podrá desarrollar el aspirante, se procederá a su elección mediante un sorteo que se celebrará inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: Se citarán de la siguiente manera:

Autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso.

Criterios e indicadores de evaluación y su calificación

Criterios de evaluación	Calificación
<p>1 Estructura del tema</p> <p>1.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).</p> <p>1.2. Introducción (justificación e importancia del tema).</p> <p>1.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.</p> <p>1.4. Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).</p>	1
<p>2 Expresión y presentación</p> <p>2.1. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.</p> <p>2.2. Limpieza, claridad y legibilidad del documento.</p>	1
<p>3 Contenidos específicos del tema</p> <p>3.1. Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.</p> <p>3.2. Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.</p> <p>3.3. Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....</p> <p>3.4. Secuencia lógica y ordenada.</p> <p>3.5. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.</p> <p>3.6. Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.</p> <p>3.7. Conclusión final fundamentada.</p> <p>3.8. Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.</p> <p>3.9. Elaboración personal y original.</p>	8

La calificación máxima será de 10 puntos.

Segunda prueba. Parte A: Presentación de una programación didáctica

Tiempo de duración.

20 minutos.

Material permitido

Se ajustará a lo establecido en la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 2 de febrero de 2022.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo.

Se ajustarán al anexo VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 2 de febrero de 2022.

En el caso de que se constate que la programación didáctica no cumple el requisito de elaboración propia, el Tribunal resolverá valorar dicha programación con la calificación de 0 puntos. El aspirante podrá realizar la preparación y exposición oral de una Unidad de Trabajo.

Descripción del ejercicio.

Presentación de una programación didáctica que deberá especificar los aspectos establecidos en la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 2 de febrero de 2022.

El aspirante entregará al Tribunal, en el día y la hora que indique éste, una Programación Didáctica de un Módulo Profesional correspondiente a la especialidad de Procesos de Producción Agraria que deberá contener al menos 15 unidades didácticas, y procederá a su defensa ante este Tribunal el día que sea citado para la realización de la segunda prueba (Programación Didáctica y Unidad de Trabajo). El aspirante que no presente la Programación Didáctica decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web:

Se citarán de la siguiente manera:

Autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso.

Criterios e indicadores de evaluación y su calificación

Criterios de evaluación	Calificación
<p>Documento de programación</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apariencia, diseño y originalidad.2. Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.	3
<p>Exposición</p> <ol style="list-style-type: none">1. Diseño de la Programación de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).3. Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.4. Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.5. Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.6. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.8. Temporalización y secuenciación.	5

<p>9. Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.</p> <p>10. Tratamiento de la diversidad del alumnado.</p>	
<p>Defensa y Debate</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento técnico y conocimiento científico. 2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación. 3. Seguridad y confianza en la exposición. 4. Claridad, coherencia y orden del discurso. 5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario. 6. Aplicación práctica en el aula. 7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula. 8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal. 9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición. 	2

La calificación máxima será de 10 puntos.

Segunda prueba. Parte B: Preparación y exposición oral de una unidad didáctica

Tiempo de duración de la prueba

30 minutos. Al finalizar se podrá entablar un debate con el tribunal de 10 minutos.

Material permitido

Se ajustará al establecido en la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 2 de febrero de 2022.

Para la exposición de esta parte, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas, y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de ésta.

Este tribunal no facilitará al aspirante ningún medio ni dispositivo tecnológico de la sede donde se desarrolle esta prueba. Por lo tanto, si el opositor decide utilizar medios tecnológicos tendrá que aportarlos él mismo, y no podrá utilizar más tiempo del establecido para esta prueba para la preparación o instalación de los mismos.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo

Se ajustarán al anexo VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 2 de febrero de 2022.

Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba. Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación con el exterior, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

Descripción del ejercicio

Preparación y exposición oral de una unidad de trabajo de acuerdo a los aspectos establecidos para la Formación Profesional en la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 2 de febrero de 2022.

El opositor dispondrá de 1 hora para la preparación de la Unidad de Trabajo que elija de entre tres extraídas al azar por él mismo de su propia programación, o de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad Procesos de Producción Agraria, y de 30 minutos como máximo para la defensa oral de esa Unidad de Trabajo.

Tras las defensas de la Programación Didáctica y la Unidad de Trabajo, se dispondrán de 10 minutos como máximo de debate con el Tribunal.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web:

Se citarán de la siguiente manera:

Autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso.

Criterios e indicadores de evaluación y su calificación

Criterios de evaluación	Calificación
<p>Presentación y Exposición</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa. 2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...). 3. Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos. 4. Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto. 5. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal. 6. Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación. 	6

<p>7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>8. Secuenciación temporal.</p> <p>9. Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.</p> <p>10. Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.</p>	
<p>Defensa y Debate</p> <p>1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.</p> <p>2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.</p> <p>3. Seguridad y confianza en la exposición.</p> <p>4. Claridad, coherencia y orden del discurso.</p> <p>5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</p> <p>6. Aplicación práctica en el aula.</p> <p>7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</p> <p>8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</p> <p>9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</p>	4

La calificación máxima será de 10 puntos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

Primera Parte: Exposición de un tema de la especialidad.

Tiempo de duración:

El opositor dispondrá de 2 horas para la preparación del tema y de 1 hora y 30 minutos como máximo para su exposición ante el Tribunal.

Material permitido

Se ajustará al establecido en la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 2 de febrero de 2022.

Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba. Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación con el exterior, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas.

Este tribunal no facilitará al aspirante ningún medio ni dispositivo tecnológico de la sede donde se desarrolle esta prueba. Por lo tanto, si el opositor decide utilizar medios tecnológicos tendrá que aportarlos él mismo, y no podrá utilizar más tiempo del establecido para esta prueba para la preparación o instalación de los mismos.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo

Se ajustarán al anexo VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 2 de febrero de 2022.

Descripción del ejercicio

El opositor dispondrá de 2 horas para la preparación del tema que elija de entre cinco extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad Procesos de Producción Agraria, y de 1 hora y 30 minutos como máximo para su exposición ante el Tribunal.

La exposición se completará con un planteamiento didáctico del tema, referido a un determinado curso, elegido libremente por el aspirante, indicando, en cualquier caso, las competencias, los objetivos, contenidos, actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación, así como los recursos necesarios para el desarrollo del mismo.

Criterios e indicadores de evaluación y su calificación

La prueba se valorará en términos de "apto" o "no apto".

Criterios de evaluación
1. Contenidos específicos del tema
1.1. Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.
1.2. Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.
1.3. Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....
1.4. Secuencia lógica y ordenada.
1.5. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
1.6. Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.
1.7. Conclusión final fundamentada.
1.8. Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.
1.9. Elaboración personal y original.
1.10. Cualquier otro que considere la Comisión de selección o Tribunal único.
2. Estructura del tema
2.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).

2.2. Introducción (justificación e importancia del tema).

2.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.

2.4. Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).

2.5. Cualquier otro que considere la Comisión de selección o Tribunal único.

3. Presentar un planteamiento didáctico adecuado del tema expuesto, referido a un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo, contextualizarlo y partir de la premisa de un contexto competencial, concretar los objetivos que se persiguen, los contenidos/saberes básicos, y sus procedimientos de evaluación. Se deberán especificar las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, incluirá también la evaluación de la propia práctica docente y, en su caso, la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje.

Segunda Parte. Práctico.

Esta prueba será la misma que la de los participantes de ingreso libre. (Primera prueba – parte A prueba práctica).

Tiempo de duración de la prueba

La duración de la prueba para la resolución de los supuestos prácticos será de 2 horas.

Material permitido

Para la realización de esta prueba el opositor utilizará:

- Bolígrafo de un solo color, tinta azul o negra para escribir. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables (el opositor recogerá entre paréntesis y tachará con una línea lo que desee borrar).
- Calculadora no programable. (En caso de duda sobre la posibilidad de poder usar una determinada calculadora, se consultará con el tribunal quien adoptará la última decisión. El tribunal no facilitará calculadoras alternativas). Si durante el transcurso

de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el tribunal adoptará las mismas medidas que cuando se está copiando.

- Material de dibujo: escuadra, cartabón, regla, lapicero o portaminas (sólo en aquellos problemas/supuestos en los que se especifique su utilización) y compás.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo.

No está permitida la utilización de aparatos electrónicos: teléfono móvil, reloj inteligente, auriculares... Si el opositor hace uso de los mismos el tribunal procederá a invalidar la prueba.

Con el fin de garantizar el anonimato, el opositor no puede en ningún caso firmar el ejercicio realizado ni hacer cualquier marca o señal identificativa. Si se realizase cualquiera de estas acciones dará lugar a la anulación del examen, así como cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas.

La numeración de las páginas autocopiativas se realizará del siguiente modo: esquina inferior derecha con números arábigos (1, 2, 3...) sin marcar, sin redondear...

Descripción del ejercicio

La prueba consistirá en supuestos prácticos relacionados con las pruebas previstas en el anexo VII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 2 de febrero de 2022. Concretamente la prueba consistirá en dos ejercicios de identificación y tres problemas o supuestos prácticos.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: Se citarán de la siguiente manera:

Autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso.

Criterios e indicadores de evaluación y su calificación.

Para los ejercicios de identificación o reconocimiento se utilizarán los siguientes criterios de evaluación.

Criterios de evaluación	Calificación
Terminología técnica o nombre científico correcto.	10

Para los problemas o supuestos prácticos se utilizarán los criterios de evaluación siguientes.

Criterios de evaluación	Calificación
<p>4. Rigor y orden lógico en el proceso de resolución de los ejercicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Utiliza una terminología adecuada, dominando los conceptos que se requieren para la resolución del ejercicio. ○ El proceso de resolución del ejercicio o supuesto práctico es coherente. 	1
<p>5. Planteamiento, desarrollo y resolución del ejercicio o supuesto práctico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identifica el supuesto práctico. ○ Realiza un planteamiento adecuado y razonado de la resolución del supuesto práctico. ○ Resuelve el supuesto práctico de forma correcta. 	8
<p>6. Justificación de las respuestas y los resultados.</p>	1

La calificación de cada ejercicio tendrá asignada una puntuación en función de su dificultad y complejidad que se presentará en su enunciado. La calificación máxima conjunta de todos ellos será de 10puntos.